

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20114 LAS CHAFIRAS, S.A.

Por medio de la presente, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad mercantil Las Chafiras, Sociedad Anónima, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2011, a las diez horas (10:00) de su mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, sito en Las Chafiras, Término Municipal de San Miguel de Abona, calle Chaveña, parcela 2-3, Polígono Industrial Las Andoriñas, 38063, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura, Examen, y Aprobación, en su caso, de la Auditoria y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de la mercantil Las Chafiras, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Unico durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor para el ejercicio de 2011.

Quinto.- Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de derivativa de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Proyecto de fusión de la entidad mercantil Las Chafiras, S.A., con las también mercantiles Industrias Conserveras Islas Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal e ID Desing Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal. Aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión y del balance de Fusión.

Séptimo.- Propuesta de acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad. Adopción de los acuerdos que procedan.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo, hasta lograr las inscripciones que procedan.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

San Miguel de Abona, 19 de mayo de 2011.- Administrador Único, Carlos González Toledo.

ANEXO

Se hace constar que la documentación referente a los acuerdos que se someterán a la Junta se encuentra en las oficinas de la sociedad, a disposición de

los señores accionistas. Artículos 197 y 272.2. Ley de Sociedades de Capital.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

El acta de la Junta se extenderá conforme señala el artículo 202 Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), las menciones mínimas del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Tenerife suscrito por el Administrador Único de las Sociedades Intervinientes, son las siguientes:

1. Sociedades Intervinientes en la Fusión:

1.1. Sociedad Absorbente:

"Las Chafiras, S.A.", con domicilio social en Las Chafiras, calle Chaveña, parcela 2-3, Polígono Industrial Las Andoriñas, 38063, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Tenerife al folio 19, del tomo 777, hoja TF-2.586, inscripción 1ª y provista de CIF número A-38.033.312.

1.2. Sociedades Absorbidas:

"Industrias Conserveras Islas Canarias, S.L.U.", con domicilio social en Polígono Industrial, parcelas 2 y 3, Las Chafiras, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Tenerife al folio 183, del tomo 822, hoja TF-3.528 y provista de CIF número B-38.300.299.

"ID Desing Canarias, S.L.U.", con domicilio social en Autopista Santa Cruz - La Laguna, Kilómetro 4.5, Las Torres, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Tenerife al folio 79, del tomo 2.038, hoja TF-23.307 y provista de CIF número B-38.581.468.

2. La Fusión se realiza con arreglo a lo previsto en el artículo 49.1 de la ley 3/ 2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por cuanto las Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas de forma directa por la Sociedad Absorbente, por lo que no procede ningún procedimiento de canje de acciones o participaciones.

3. No existen aportaciones de industria o prestaciones accesorias efectuadas y, en consecuencia, la Fusión no produce incidencia alguna en este sentido, ni tampoco se otorga compensación por dichas aportaciones o prestaciones accesorias a los socios de la Sociedad Absorbente.

4. No existen en las Sociedades Absorbidas titulares de acciones o participaciones de clases especiales o derechos especiales, por lo que no se prevé el otorgamiento de tal tipo de derechos especiales ni de ningún otro tipo en la Sociedad Absorbente.

5. No se atribuyen ventajas de clase alguna a favor de los Administradores de las Sociedades Intervinientes en la Fusión.

6. La fecha a partir de la cual la Fusión tendrá efectos contables será el día 1 de enero de 2011.

7. Los estatutos de la Sociedad Absorbente no sufrirán modificación alguna en su articulado como consecuencia de la Fusión proyectada.

8. La operación de fusión proyectada no supondrá modificación alguna en las actuales condiciones de trabajo, categoría profesional, salario, antigüedad y demás derechos adquiridos por los trabajadores de las tres sociedades

9. La operación de fusión proyectada no supondrá impacto de género alguno en el órgano de administración de la Sociedad Absorbente, ni tendrá ninguna incidencia en la responsabilidad social de la citada Sociedad absorbente.

Derecho de información sobre la fusión

En particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40.2 de la Ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la Sociedad, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

ID: A110042369-1